

ACTA NUM. 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE AB (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA SOMETIDA A VALORACIÓN POR CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, PUESTA EN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE ACTOS Y PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DIRECTORIO DE AUTORIDADES PARA LAS CORTES DE ARAGÓN.

Expediente: 74/2024

Fecha: Zaragoza, a 29 de mayo de 2024

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Palacio de la Aljafería, Zaragoza

Licitación: Por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, del contrato de Suministro y servicios de implantación, puesta en producción y mantenimiento de un software de gestión de actos y protocolo, correspondencia y directorio de autoridades para las Cortes de Aragón.

Asistentes:

Presidente: Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de las Cortes de Aragón

Vocal: Luis Latorre Vila, Letrado de las Cortes de Aragón

Vocal: M^a Dolores Llop Ribalta, Interventora de las Cortes de Aragón

Vocal: Joaquín Domínguez Fernández, Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón

Secretario: Francisco Javier Sola Lapeña, Jefe de Negociado del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón.



Orden del día:

1. Apertura y examen de las proposiciones presentadas en los Sobres AB “Documentación administrativa y propuesta sometida a valoración por criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor”.
2. Ruegos y preguntas
3. Aprobación del Acta

Existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye válidamente la Mesa de Contratación y se inicia la sesión con la manifestación de los miembros de la Mesa de que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.- Apertura y examen de la documentación presentada en los Sobres AB “Documentación administrativa y propuesta sometida a valoración por criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor”.

Iniciada la sesión de licitación electrónica en la Plataforma de Contratos del Sector Público, se comprueba que ésta certifica que se ha presentado una única proposición, correspondiente a la empresa DIAPLE NETWORKING, S.L. (CIF: B-99231631)

A continuación se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por el único licitador e incluida en el Sobre AB, verificando que DIAPLE NETWORKING, S.L., ha presentado correctamente toda la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.



A la vista de ello, la Mesa de contratación acuerda como admitida a la licitación la oferta presentada por DIAPLE NETWORKING, S.L.

Posteriormente se procede a descargar Memoria Técnica presentada por DIAPLE NETWORKING, S.L., y se acuerda encargar al Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón, su estudio y valoración, según los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor establecidos en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

2.- Ruegos y preguntas

No se formulan

3.- Aprobación del Acta

Para terminar, el Secretario de la Mesa de Contratación, propone a los miembros la aplicación del artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por medios electrónicos a los miembros de la Mesa para recibir la conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.

Siendo las 10:20 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL SECRETARIO

Fco. Javier Sola Lapeña

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Jerónimo Blasco Jáuregui

